HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 792

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE BOLARDOS DE HORMIGÓN SOBRE LA CALLE MARTÍN RODRÍGUEZ Nº 902, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-

902

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

44

San Isidro, 12 de noviembre de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

Los reclamos de vecinos y vecinas por el peligro constante en la intersección de la calle Martin Rodríguez y Juan A. Mazza, de la Ciudad de Villa Adelina.

CONSIDERANDO:

Que en dicha esquina los vehículos circulan a altas velocidades, generando un riesgo constante para los peatones y otros automovilistas que transitan la zona.

Que los vecinos del barrio han manifestado reiteradas veces su preocupación por esta situación, solicitando medidas concretas que mejoren la seguridad vial en el sector.

Que la colocación de bolardos (postes delimitadores) en las esquinas permitiría impedir el estacionamiento indebido, ordenar el tránsito y proteger el paso peatonal, contribuyendo a una circulación más segura.

Que la prevención de siniestros viales y la protección de los transeúntes son responsabilidades prioritarias del Municipio de San Isidro.

Por todo lo expuesto, el bloque de Concejales de Unión por la Patria solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda evalúe la posibilidad de instalar bolardos de hormigón sobre la calle Martín Rodríguez al 902, en su intersección con Juan A. Mazza, de la ciudad de Villa Adelina.

Artículo 2°.- De forma.

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/11/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SAN ISIDRO 20 de NOVIEMBRE de 2025.

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
14 NOV 2025
Hora 17:21
RECIBIDO